



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Miguel Perez Diaz, Escribano del Rey nro S.^{or}
y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. d. Ciu-
dad de Soroca doy fe como en el Cabildo celebrado
hoy dia de la fecha en vista del oficio que an-
tecede se acordó lo siguiente.

Acuerdo. En este Ayuntamiento se ha visto un oficio
del S.^{or} Conregidor como subdelegado de Rentas
previniendo que por esta Ciudad se nombre
un perito para que concorra con el que
nombre la Renta à los afijos de Cino, Vi-
nagre y acyte segun se prevenia en el art.
doce Capitulo de Contadores de la R.^l Instruc-
cion expedida por S. M. con fha. de nuebe
de octubre proximo de que enterada esta
Ciudad acordó nombrar por tal perito à
Josef Reverte y que se contexte asi à
Jho. S.^{or} Conregidor subdelegado.

Corresponde à la letra con el acuerdo ori-
ginal que queda en el libro Capitular
coniente à que me remito y en fe de ello

